

**SOBRE UNA POSIBLE IDENTIFICACIÓN DE  
LICINIANO (MARCIAL I 49 Y I 61) CON  
C. LICINIO MUCIANO**

Los epigramas I 49 y 61 de Marcial están dedicados a un Liciniano del que el poeta da varios datos:

Vir Celtiberis non tacende gentibus  
nostraeque laus Hispaniae,  
uidebis altam, Liciniane, Bilbilin

.....  
lunata nusquam pellis et nusquam toga

.....  
procul horridus Liburnus et querulus cliens

.....  
non rumpet altum pallidus somnum reus

.....  
uero... fruere non superbus gaudio,  
dum Sura laudatur tuus<sup>1</sup>

---

Verona docti syllabas amat uatis,  
Marone felix Mantua est,

.....  
te, Liciniane, gloriabitur nostra  
nec me tacebit Bilbilis<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> I 49. Los textos de Marcial son los de la 2.ª edición de LINDSAY (reimpresión de 1977).

<sup>2</sup> I 61.

De ellos se deduce: que es un hispano de la clase senatorial o de alta condición social<sup>3</sup>; que parece que ejercía como abogado; que posiblemente tenía relaciones de parentesco, o de patrocinio, con Licinio Sura, más joven que él, y que era un escritor de mérito.

De Licinio Sura habla Marcial, parangonándolo con Silio Itálico, con el abogado Régulo y con el propio emperador:

has ... nugas, quibus aurem aduertere totam  
non aspernantur proceres urbisque forique,  
quas et perpetui dignantur scrinia Sili  
et repetit totiens facundo Regulus ore,  
quique uidet propius magni certamina Circi  
laudat Aventinae uicinus Sura Dianae,  
ipse etiam tanto dominus sub pondere rerum  
non dedignatur bis terque reuoluere Caesar<sup>4</sup>

y dice de él que es el más célebre de los eruditos, a la vez que da cuenta de su estilo arcaico:

Doctorum Licini celeberrime Sura uirorum,  
cuius prisca grauis lingua reduxit auos<sup>5</sup>

A propósito de Liciniano se ha afirmado por diversos estudiosos de Marcial la posibilidad de identificarlo con Valerio Liciniano<sup>6</sup>, un senador de rango pretorio, que con motivo del juicio de la Vestal Máxima, Cornelia, a la que Domiciano condena a ser sepultada viva, se vio envuelto en un proceso —porque *in agris suis occultasse Corneliae libertam*— en el que se reconoció culpable. Su confesión hizo que el emperador se contentase con un destierro, no muy duro, de Valerio:

<sup>3</sup> Tanto los senadores como las personas de elevada condición, usaban zapatos adornados con una media luna de plata (*lunata... pellis*).

<sup>4</sup> VI 64, 8-15.

<sup>5</sup> VII 47, 1-2.

<sup>6</sup> Cfr. M. VALERII MARTIALIS «Epigrammaton libri», ed. FRIEDLAENDER, Amsterdam 1967, pp. 193-194; MARTIAL, «Epigrammes», II (2.<sup>e</sup> partie), Texte établi et traduit por H. J. ISAAC, Paris, Les Belles Lettres, 1973, p. 328 y MARTIALIS, «Epigrammaton Liber I» a cura di M. CITRONI, Firenze 1975.

ipsi vero permisit, si qua posset, ex rebus suis raperet, ante quam bona publicarentur, exsiliumque molle uelut praemium dedit<sup>7</sup>.

Con posterioridad, Nerva le autorizó a trasladarse desde su lugar de exilio a Sicilia, donde abrió una escuela de retórica:

Audistine Valerium Licinianum in Sicilia profiteri?... Praetorius hic modo inter eloquentissimos causarum actores habebatur; nunc eo decidit ut exsul de senatore, rhetor de oratore fieret<sup>8</sup>.

Aunque Valerio Liciniano era senador de rango pretorio y abogado, condiciones ambas que permitirían identificarlo con el Liciniano de Marcial, y podría ser verosímil la sugerencia de Griffin de que, después del proceso de Cornelia, Valerio se hubiese trasladado prudentemente a *Hispania* y posteriormente hubiera regresado a Roma<sup>9</sup>, y la cronología permita la identificación<sup>10</sup>, la relación, señalada por Marcial, con Licinio Sura plantea dificultades.

Valerio Liciniano es conocido únicamente por la epístola de Plinio y no hay noticia de que entre él y Licinio Sura existan vínculos de ningún tipo. Sabemos, en cambio, que Licinio Muciano, personaje que vivió bajo Nerón y Vespasiano, era tío de Licinio Sura y que ambos cultivaron, posiblemente, un mismo tipo de literatura<sup>11</sup>.

<sup>7</sup> PLIN., *Epist.* IV 11, 13; los textos de Plinio son los de la edición de A. M. GUILLEMIN, Paris, Las Belles Lettres, 1927-28. Sobre *Epist.* IV, 11, v. S. MONTI, «Pliniana III», RAAN, N. S. XXXII, 1957, pp. 85-99.

<sup>8</sup> PLIN., *Ibid.* 1.

<sup>9</sup> Cfr. A. N. SHERWIN-WHITE, «The Letters of Pliny. A Historical and Social Commentary», Oxford, 1966, p. 281. Para este autor la sugerencia no es posible, debido a las dificultades de los senadores para abandonar Roma, o la mayoría de las provincias, de forma fugaz y sin permiso del emperador.

<sup>10</sup> A juicio de CITRONI, *op. cit.*, p. XIX, en el libro I de los epigramas puede haber tanto epigramas muy anteriores a la fecha en que el libro fue publicado, como muy posteriores, dado que del libro se hizo por lo menos una segunda edición, cuando Marcial disfrutaba de una gran fama.

<sup>11</sup> Para todos los datos referentes a Licinio Muciano, cfr. H. BARDON, «La Littérature Latine inconnue», II, Paris 1956, pp. 179-183.

Licinio Muciano, después de ser legado en Armenia (55-60 p.C.), de tener a su mando la Licia en época de Nerón, de estar al frente de la provincia de Siria en el año 67 y, además, de impulsar a Vespasiano a la sublevación contra Vitelio y de desempeñar un papel primordial en las operaciones militares, y de ser *consul suffectus*, por tercera vez, en el 72, acabó eclipsándose.

Aparte de su gestión política, Muciano escribió sobre multitud de maravillas que había constatado personalmente, o había recogido en otros compiladores y que eran muy del gusto de los romanos de su época; sus *Mirabilia*, a juicio de Bardon, fueron redactadas al final de su vida y por ellas es citado en los índices de varios libros de la *Naturalis Historia* de Plinio el Viejo. Debemos además a la pluma de Licinio Muciano una colección, *Acta*, de discursos no publicados que se guardaban en los archivos de familias ilustres, así como *Epistulae* privadas que tampoco habían sido dadas para la publicación.

Licinio Sura, además de desempeñar un relevante papel político, tanto en cargos civiles como militares<sup>12</sup>, fue, al igual que su tío, un gran conocedor de curiosidades; así lo reconoce Plinio en una carta en la que le consulta sobre la existencia o no de fantasmas:

Et mihi discendi et tibi docendi facultatem otium praebet... Proinde rogo eruditionem tuam intendas. Digna res est quam diu multumque consideres, ne ego quidem indignus cui copiam scientiae tuae facias. Licet etiam utramque in partem, ut soles, disputes, ex altera tamen fortius, ne me suspensum incertumque dimittas cum mihi consulendi causa fuerit, ut dubitare desinerem<sup>13</sup>.

Y en otra en la que solicita una explicación sobre ciertos fenómenos relativos al flujo del agua:

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 195 y CITRONI, *op. cit.*, pp. 155-156.

<sup>13</sup> PLIN., *Epist.* VII 27, 1 y 15.

Attuli tibi ex patria mea pro munusculo  
 quaestionem altissima ista eruditione dignissimam...  
 Scrutare tu causas (potes enim) quae tantum mira-  
 culum efficiunt; mihi abunde est, si satis expressi  
 quod effecitur<sup>14</sup>.

Bardon<sup>15</sup> le atribuye un libro, dado que, siendo sucesor y continuador de su tío, le parece raro que no hubiese escrito sus observaciones y conocimientos.

De ser el Liciano de Marcial (I 49 y 61) Licinio Muciano, tendríamos una explicación muy clara de por qué, en el primero de estos epigramas, Marcial le aconseja:

vero... fruere non superbus gaudio,  
 dum Sura laudatur tuus.

Licinio Sura sería un buen continuador suyo, tanto a nivel político, como científico.

La cronología permite la identificación, ya que, en el epigrama 49, Marcial habla de Liciniano como de una persona de la generación precedente a la suya, retirado ya en Bilibilis<sup>16</sup> y, como bien señala Citroni<sup>17</sup>, en el libro I puede haber epigramas muy anteriores a la fecha de publicación del libro, lo que sería nuestro caso.

La identificación de Liciniano con Licinio Muciano explicaría, además, la estructura de I 49: se trata de un propemptico en el que se desarrolla con gran amplitud uno de los tópicos característicos de estas composiciones, el de la reseña de los lugares que el que parte va a visitar:

uidebis altam, Liciniane, Bilibilin,

.....  
 senemque Caium niuibus, et ... sacrum  
 Vadaveronem ....

<sup>14</sup> PLIN., *Epist.*, IV 30, 1 y 11.

<sup>15</sup> *Op. cit.*, p. 183.

<sup>16</sup> Cfr. SHERWIN-WHITE, *op. cit.*, p. 281.

<sup>17</sup> *V. supra*, n. 10.

et delicati dulce Boterdi nemus,  
 .....  
 tepidi natabis lene Congedi uadum  
 mollesque Nympharum lacus,  
 quibus remissum corpus adstringes breui  
 Salone, ...  
 praestabit illic ipsa fingendas prope  
 Voberca prandenti feras.  
 aestus serenos aureo franges Tago  
 .....  
 auidam rigens Dercenna placabit sitim  
 et Nutha, quae uincit niues  
 .....  
 aprica repetes Tarraconis litora  
 tuamque Laletaniam.

Tanto esta primera parte del poema (vv. 1-22), como la segunda (23-36), en la que el poeta le presenta una vida idílica y tranquila, tendrían por objeto ofrecer a Liciniano una compensación ante el abandono de la vida que hasta entonces había llevado, ocupada en recorrer el imperio con misiones militares y en atender a las obligaciones que Roma le había exigido como ciudadano y como intelectual, abandono que, en el momento de afrontarlo, sin duda podía provocarle una cierta nostalgia.

Hay, es cierto, una dificultad: en el poema parece que se habla de una posible práctica de la abogacía por parte de Liciniano:

procul horridus liburnus et querulus cliens  
 .....  
 non rumpet altum pallidus somnum reus,

mientras que a Muciano no se le conoce tal actividad; pero las alusiones al *querulus cliens* y al *pallidus reus* pueden ser debidas a los *Acta* en que se recogían los discursos; una segunda objeción que se podría plantear, la de que Muciano, cuyo nombre era *C. Licinius Mucianus*, aparezcan en Marcial como *Licinianus*, encontraría explicación en el deseo de Marcial de estable-

cer en forma destacada la relación familiar existente entre *C. Licinius Mucianus* y *L. Licinius Sura*. Estamos, en todo caso, en el terreno de la hipótesis<sup>18</sup>.

DULCE ESTEFANÍA

*Universidad de Santiago de Compostela*

<sup>18</sup> La identificación de Liciniano con el *Lucius* de IV 55, que generalmente se da como posible, no me parece, ya se admita la posibilidad de que Liciniano sea Valerio Liciniano, ya la de que sea Licinio Muciano, sostenible. A pesar de que los manuscritos, en lo que respecta a *Arpis* (IV 55, 3), coinciden:

Luci, gloria temporum tuorum,  
qui Caium ueterem Tagumque nostrum  
Arpis cedere non sinis disertis,

diversos estudiosos (v. *supra* n. 6), dejándose llevar por la posible condición de abogado de Liciniano, quieren ver una confusión de *Arpi* por *Arpinum*, la patria de Cicerón.

*Lucius* no era abogado, sino poeta:

nos Celtis genitos et ex Hiberis  
nostrae nomina duriora terrae  
grato non pudeat referre uersu

(IV 55, 8-10)

y, como otros suponen, Marcial debe haber utilizado *Arpi* por *Venusia*, la ciudad donde nació Horacio, ya que ambas estaban en Apulia (cf. IZAAC, *op. cit.*, I, p. 258).